



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ

PUERTA DE ENTRADA AL GRAN PAJATEN



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 057-2026-GM-MDP

Pataz, 4 de mayo de 2026

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ

VISTO: El INFORME LEGAL N°0105-2026-MDP-OGAJ, INFORME N° 039-2026-MDP/SGGA, INFORME N° 100-2026-MDP/GGASM, INFORME N° 00576-2026-MDP/OAYCP, INFORME N° 476-2026-MDP-OGAF, INFORME N° 00488-2026-MDP/OGPYP, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejecutar actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según los Artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular, entre otros, las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso sostenible de sus recursos naturales.

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, el numeral 13 del Artículo 82° concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican según la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí. Además, el Artículo 127° determina que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental cuyo objetivo específico es alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, dispone en el servicio OP9.S1 del Objetivo Prioritario N° 9 “Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía” que, el Ministerio del Ambiente fortalece las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ

PUERTA DE ENTRADA AL GRAN PAJATEN



capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; siendo el indicador de cobertura “el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)”.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley N° 30884, que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, establece que, los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, de fecha 06 de enero de 2023; se aprueba el " Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", en el que se señala que en la SEGUNDA FASE: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL, las municipalidades gestionan la aprobación del Plan de trabajo, para dar inicio a la implementación de las actividades del Programa Municipal EDUCCA. Para esta fase, la municipalidad deberá seguir los siguientes pasos: Primer paso. Socialización de la propuesta de Plan de Trabajo a fin de ejecutar las actividades del Programa Municipal EDUCCA, se sugiere socializar la propuesta técnica del Plan de trabajo, con la Comisión Ambiental Municipal, así como con los aliados internos y externos, para incorporar sus aportes, sugerencias y/o comentarios. Segundo paso. Aprobación del Plan de trabajo Validado y asumido el Plan de trabajo, se procede a su aprobación a través de una Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal. Las actividades asumidas y comprometidas por la municipalidad deberán considerarse en su Plan Operativo Institucional. El Plan de trabajo será aprobado anualmente. Durante el proceso de aprobación del Plan de trabajo, las municipalidades pueden desarrollar sus actividades a partir del primer día útil de cada año. El plan de trabajo aprobado con su respectiva normativa se enviará al Ministerio del Ambiente para su publicación en el portal del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Las municipalidades que cuentan con Programa Municipal EDUCCA aprobado, tienen como fecha límite para comunicar al MINAM la aprobación de su plan de trabajo, el último día útil del mes marzo de cada año.

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.

Que, los Artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, el numeral 2.2, del Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA), señala que, con posterioridad a contar con el Programa Municipal EDUCCA aprobado, las municipalidades deberán elaborar un Plan de trabajo, el cual será anual y aprobarlo a través de Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal.

Que, mediante Informe N° 039-2026-MDP/SGGA de fecha 25 de febrero de 2026, el Sub Gerente de Gestión Ambiental solicita la aprobación del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ” - EDUCCA, para implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental en los anexos del distrito de Pataz, generando actitudes a través de una Ordenanza



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ

PUERTA DE ENTRADA AL GRAN PAJATEN



Municipal que permita la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito de Patatez.

Que, mediante Informe N° 100-2026-MDP/GGASM de fecha 25 de febrero de 2026, el Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales informa la solicitud de aprobación DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ" - EDUCCA. Por lo tanto, solicita el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 00576-2026-MDP/OAYCP de fecha 29 de abril de 2026, la Jefa de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial remite el estudio de mercado del plan de trabajo del programa municipal EDUCCA 2026 el que tiene como monto referencial la suma de S/. 22,753.00 (Veintidós Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 00/100 soles) para pagos correspondientes.

Que, mediante Informe N° 476-2026-MDP-OGAF de fecha 29 de abril de 2026, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas (e) solicita la disponibilidad presupuestal correspondiente al DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ" - EDUCCA por la suma S/. 22,753.00 (Veintidós Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 00488-2026-MDP/OGPYP de fecha 29 de abril de 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indica que después del análisis correspondiente determinó que existe disponibilidad presupuestal por la suma S/. 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 soles).

Que, según el INFORME LEGAL N°0105-2026-MDP-OGAJ de fecha 4 de mayo del presente año el Jefe de la Oficina General Asesoría Jurídica,

Por las consideraciones antes expuestas, esta Jefatura OPINA, que se debe emitir el acto resolutorio, que resuelva:

- APROBAR la DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ" – (EDUCCA)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ" - EDUCCA, cuyo objetivo es la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental en los anexos del distrito de Patatez, generando actitudes a través de una Ordenanza Municipal que permita la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito de Patatez, con disponibilidad presupuestal de **S/. 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 soles).**

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente disposición.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ

PUERTA DE ENTRADA AL GRAN PAJATEN



ARTÍCULO TERCERO. AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas que correspondan, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO SEXTO. ENCARGAR a Secretaria General a fin de que coordine con la Unidad de Informática e Imagen Institucional la publicación del presente dispositivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
Perla

C.P.C. Perla Azucena Diaz Deza
GERENTE MUNICIPAL



Arch. G. Municipal

- 📍 Plaza de Armas S/N - Pataz
- ✉ Informes@municipataz-lalibertad.gob.pe
- 📌 Muni Distrital de Pataz
- ✉ tramitedocumentario@municipataz-lalibertad.gob.pe

**Pataz, siempre
Adelante!**



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad
Distrital de Pataz



Pataz – Pataz - La Libertad



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Patate, mediante **Ordenanza Municipal N° 002-2024-MDP/A** de fecha 19 de abril del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

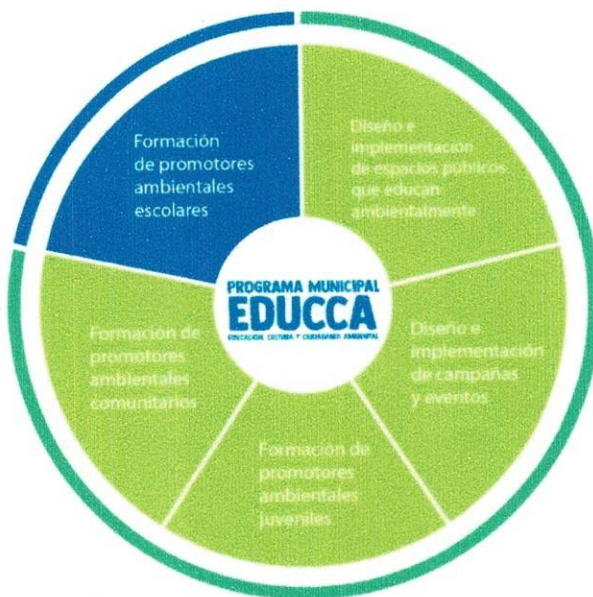
Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Patate, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Municipalidad Distrital de Pataz							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
Presupuesto o (S/)							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 40 PAE acreditados	Computadora, impresora y papel.	Marzo	Subgerencia de Gestión Ambiental.	00
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Papel, lapiceros.	Marzo	Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deporte. 2. UGEL "Pataz". 3. Asociación Pataz.	48
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados	• 40 PAE capacitados	Laptop, proyector y papel.	Marzo		00
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	• 04 docentes capacitados	Computadora, proyector y papel.	Marzo		00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal	• 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Polos, refrigerios.	Abril		556





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>6. Capacitación a PAE: 6.1. Evento 1: Capacitación sobre las Funciones del Promotor Ambiental escolar.</p>	<p>EDUCCA</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• 10 PAE reconocidos• 05 docentes reconocidos• 05 instituciones educativas reconocidas	<p>Proyector, laptop, papel, resaltadores, lapiceros, corrector</p>	<p>Abril</p>	<p>200</p>
--	---	--	--	---	--------------	------------





MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

6.2. Evento 2: Capacitación sobre Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.	Proyector, laptop, papel, bolsas	Julio		00
6.3. Evento 3: Capacitación sobre Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.	Proyector, laptop. Papel.	Setiembre		00
7. Implementación de campañas: 7.1. Charla de mantenimiento de espacios públicos de la I.E.	Proyector, laptop, papel.	Octubre		00
8. Implementación de proyectos ambientales escolares: 8.1. Implementar puntos ecológicos por I.E en el marco de la segregación en la fuente.	Tachos de colores, armazón de metal.	Junio		2500
8.2. Implementar de jardines verticales.	Botellas de plástico, hilo de yute, semillas, temperas.	Agosto		400
9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.	Constancias, refrigerio, incentivos	Noviembre		540
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				





MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	Computadora, combustible.	Marzo	Subgerencia de Gestión Ambiental.	00
	2. Diseño e implementación: 2.1. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. 3.- Campaña 1: Elaboración de materiales para la implementación. 4.- Visita guiada a los espacios públicos. 5.- Mantenimiento de los espacios implementados.						
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos 	<ul style="list-style-type: none"> 05 campañas informativas realizadas 50 personas que participan en campañas informativas 03 eventos realizados con temática ambiental 50 personas que participan en eventos 	Computadora, WhatsApp, papel, caja de pinturas.	Febrero-Marzo	Subgerencia de gestión ambiental. Aliados: 1. comunidad campesina de los anexos. 2. Agente Municipal De Los Anexos. 3. teniente Gobernador De Cada Anexo.	200
	2.1 Campaña 1: Campaña menos plástico, más vida, en el marco del día mundial del consumo responsable (15 de marzo).						





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2. Campaña 2: Campaña RECICLA YA PATAZ.	• 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Cartulina, banderola.	18 de mayo	3. Rondas Campesinas De Cada Anexo.	94.40
2.3. Campaña 3: Menos plástico, más vida.	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Cartulina, banderola.	03 de julio		94.40
2.4. Campaña 4: Gran cruzada verde.	• 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Plantones, carteles, plumones, temperas.	01 de setiembre		200
2.5. Campaña 5: Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas).	• 20 materiales comunicacionales gráficos generados	Bocina.	Octubre		240.8
3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	Computadora, Redes sociales.	Marzo-Diciembre		00
4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.).	• 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora, banners, papel de color.	Febrero-Marzo		152
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo).		Computadora, cartulina corrugada.	Febrero-Marzo		93.6
6. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local		Escobas, recogedores, sacos.	Abril		00
6.1. Jornada de limpieza en el marco del Día de la Tierra (22 de abril).					



28



MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>6.2. Pasacalles en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente (05 de junio).</p>	<p>Junio</p>	<p>Banderola, microporoso escarchado.</p>	<p>167.2</p>
	<p>6.3. Festival de cultura ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú (Cuarta semana de octubre).</p>	<p>Octubre</p>	<p>Agua mineral, tomate, incentivos.</p>	<p>485.6</p>
	<p>7. Difusión de mensajes a través del perifoneo en la bocina en carro recolector de residuos sólidos, para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.</p>	<p>Abril-Diciembre</p>	<p>Bocinas del camión compactador.</p>	<p>00</p>
	<p>8. Participación en entrevistas radiales en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional para el lanzamiento de las campañas informativas y educativas.</p>	<p>Abril-octubre</p>	<p>Alquiler del espacio radial por cinco horas.</p>	<p>00</p>
<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1. Convocatoria de PAJ. 2. Selección y acreditación de PAJ. 3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p>	<p>Abril</p>	<p>Redes sociales, computadora, impresora, papel. Proyector, laptop, papel. pines, refrigerio, incentivos.</p>	<p>Subgerencia De Gestión Ambiental. Aliados: 1 Instituto Tecnológico</p> <p>00 00 400</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 		<ul style="list-style-type: none"> 25 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ 	





MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>4. Capacitación a PAJ:</p> <p>4.1. Evento 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p> <p>4.2. Evento 2: Charla de segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>4.3 Evento 3: Charla de segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE).</p> <p>5. Participación de los PAJ en actividades</p> <p>5.1. Taller 1: Manejo adecuado de los residuos sólidos. Capacitación al PAE y seguimiento a la implementación de proyectos.</p> <p>5.2. Taller 2: Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>5.3. Taller 3: Capacitación al PAE y seguimiento a la implementación de proyectos.</p> <p>5.4. Taller 4: Charlas de educación ambiental en las estaciones de reciclaje.</p> <p>5.5. Taller 5: Las áreas verdes y su importancia.</p> <p>6. Implementación de proyectos ambientales: 6.1. Elaborar afiches sobre manejo adecuado de la segregación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 03 horas de capacitación que reciben los PAJ 05 actividades en las que participa como PAJ 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ 25 PAJ reconocidos 	<p>Proyector, laptop, papel.</p> <p>Proyector, laptop, papel, goma en barra.</p> <p>Proyector, laptop, papel.</p> <p>Proyector, laptop, papel</p> <p>Proyector, laptop, papel,</p> <p>Proyector, laptop, papel.</p> <p>Proyector, laptop, papel, refrigerio.</p> <p>Laptop, proyector, papel</p> <p>Laptop, proyector, papel, impresora, lápiz, tijera, goma en barra.</p>	<p>Abril</p> <p>Mayo</p> <p>Julio</p> <p>Mayo</p> <p>Mayo</p> <p>Junio</p> <p>Junio</p> <p>Agosto</p> <p>Julio</p>	<p>Erasm Arellano Guillen Pataz.</p>	<p>00</p> <p>189.6</p> <p>00</p> <p>00</p> <p>00</p> <p>00</p> <p>165</p> <p>00</p> <p>81.50</p>
---	--	--	--	--	--	--





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	6.2. Proyecto 2: Elaborar afiches sobre las áreas verdes y su importancia.			Laptop, proyector, papel, impresora.	Agosto	00
	6.3. Proyecto 3: Elaborar jardines verticales en casa.			Semillas.	Setiembre	30
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Constancias, refrigerio, incentivos.	05 de diciembre	315
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal. Para fomentar su participación.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 20 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 03 actividades en la que participan los PAC	Computadora, impresora, papel.	Abril	00
	2. Acreditación de PAC.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAC • 20 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel.	Abril	00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google Meet, mochilas, tomatodo.	Abril	419.4
						Subgerencia de gestión ambiental. Aliados: 1. comunidad campesina de los anexos 2. Agente Municipal De Los Anexos. 3. teniente Gobernador De Cada Anexo. 3. Rondas Campesinas De Cada Anexo.





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. Capacitación a PAC: 4.1. Evento 1: Capacitación sobre las Funciones del promotor ambiental comunitario.	Abril	Computadora, Google Meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel.	00
		Computadora, Google Meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel.	00
4.2. Evento 2: Capacitación sobre el manejo de residuos sólidos, con énfasis en la segregación de residuos sólidos aprovechables.	Mayo	Computadora, Google Meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel, agua.	92.40
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad	Mayo	Computadora, Google Meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel, agua.	00
5.1 Actividad 1: Taller de manejo adecuado de residuos sólidos.	Julio	Computadora, Google Meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel.	00
5.2. Actividad 2: Taller de la importancia de las áreas verdes.	Octubre	Computadora, Google Meet.	00
5.3. Actividad 3: Taller sobre las ventajas de la movilidad sostenible.	Mayo	Computadora, Google Meet.	00
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos. 6.1. implementar de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			





MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	6.2. Proyecto 2: Elaborar árboles de navidad con material reusado.		Computadora, Google Meet, tempera.	Agosto	42
	6.3. Proyecto 3: Elaborar jardines verticales en casa.			Octubre	
	7. Ceremonia de Premiación al ganador del proyecto de elaboración de árboles de navidad con materiales reusados.		Premios, bocaditos, premios.	Noviembre	275
	8. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			05 de diciembre	

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4,244.00
SUB TOTAL	4,244.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	874.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1,735.00





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,181.10
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	853.80
SUB TOTAL	4,643.90

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	-
1.2 Asistente	-
1.3 Promotores Ambientales municipales	-
SUB TOTAL	-

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4,244.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4,643.90
Personal a cargo de la implementación	00
TOTAL	8,887.90





MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

ANEXO I

Tabla 1: Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	COSTO (S/)
<p>1.1 ACTIVIDAD Formación de promotores ambientales escolares – PAE</p>	<p>1. coordinación con las instituciones educativas a intervenir - computadora - impresora - papel</p> <p>2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores - Papel - Lapicero</p> <p>3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA - Laptop - proyector - papel.</p> <p>4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. - Computadora - Proyector - papel.</p> <p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE - Polos - refrigerios.</p> <p>6. Capacitación a PAE:</p>	<p>4,244.00</p>





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

6.1. Evento 1: Capacitación sobre las Funciones del Promotor Ambiental

- escolar
- Proyector
- Laptop
- Papel
- Resaltador
- Lapicero
- Corrector

6.2. Evento 2: Capacitación sobre Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica

- Proyector
- laptop
- papel
- bolsas

6.3. Evento 3: Capacitación sobre Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.

- Proyector
- laptop
- Papel

7. Implementación de campañas:

7.1. Charla de mantenimiento de espacios públicos de la I.E.

- Proyector
- Laptop
- Papel
- Cartulina
- Papel crepe
- Plumones.

8. Implementación de proyectos ambientales escolares:

8.1. Implementar puntos ecológicos por I.E en el marco de la segregación en la fuente.

- Tachos de colores con armazón de metal





MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>8.2. Implementar de jardines verticales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Botellas de plástico - tempera - hilo de yute - Semillas. <p>9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancias - Refrigerio - Incentivos - constancia 		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA		
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p>	<p>1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Combustible. <p>2. Diseño e implementación:</p> <p>2.1. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto - Laptop - Papel - Agua <p>3. Campaña 1: Elaboración de materiales para la implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pintura -Madera - Plantas - Neumáticos - Triplay <p>4. Visita guiada a los espacios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papel de color <p>5. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>	<p>874.00</p>





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<ul style="list-style-type: none">- Pintura- Agua	<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>
	<p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Computadora- WhatsApp- papel- caja de pinturas <p>2.1 Campaña 1: Campaña menos plástico, más vida, en el marco del día mundial del consumo responsable (15 de marzo).</p> <ul style="list-style-type: none">- caja de pinturas- Banderola <p>2.2. Campaña 2: Campaña RECICLA YA PATAZ.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cartulina- Banderola <p>2.3. Campaña 3: Menos plástico, más vida.</p> <ul style="list-style-type: none">- cartulina- Banderola <p>2.4. Campaña 4: Gran cruzada verde.</p> <ul style="list-style-type: none">- Plantones- Plumones- Temperas- Agua <p>2.5. Campaña 5: Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas).</p> <ul style="list-style-type: none">- Bocina- Plumones



1,735.20



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- | | |
|--|--|
| <p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none">- Computadora- Redes sociales <p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none">- Computadora- Rool screm- Papel de color <p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo).</p> <ul style="list-style-type: none">- Computadora- Cartulina corrugado <p>6. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local</p> <p>6.1. Jornada de limpieza en el marco del Día de la Tierra (22 de abril)</p> <ul style="list-style-type: none">- Escobas- Recogedores- Sacos <p>6.2. Pasacalles en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente (05 de junio).</p> <ul style="list-style-type: none">- Banderola- Microporoso <p>6.3. Festival de cultura ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú (Cuarta semana de octubre).</p> <ul style="list-style-type: none">- Agua mineral- Premios- Tomatodo | |
|--|--|





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>7. Difusión de mensajes a través del perifoneo en la bocina en carro recolector de residuos sólidos, para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.</p> <p>- Bocinas del camión compactador.</p> <p>8. Participación en entrevistas radiales en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional para el lanzamiento de las campañas informativas y educativas.</p> <p>- Alquiler del espacio radial por cinco horas</p>	
<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1. Convocatoria de PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redes sociales - Computadora - Impresora - Papel <p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyector - Laptop - Papel <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pines - Refrigerio - Insentivo <p>4. Capacitación a PAJ:</p> <p>4.1. Evento 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyector - Laptop - Papel - Microporoso <p>4.2. Evento 2: Charla de segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.</p>	<p>1,181.10</p>





MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Proyector
- Laptop
- Papel

- Goma en barra

4.3 Evento 3: Charla de segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE).

- Proyector
- Laptop
- Papel

5. Participación de los PAJ en actividades

5.1. Taller 1: Manejo adecuado de los residuos sólidos. Capacitación al PAE y seguimiento a la implementación de proyectos.

- Proyector
- Laptop
- Papel

- regla
- tijera

5.2. Taller 2: Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

- Proyector
- Laptop
- Papel

5.3. Taller 3: Capacitación al PAE y seguimiento a la implementación de proyectos.

- Proyector
- Laptop
- Papel

5.4. Taller 4: Charlas de educación ambiental en las estaciones de reciclaje.

- Proyector
- Laptop
- Papel

- refrigerio





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>5.5. Taller 5: Las áreas verdes y su importancia.</p> <ul style="list-style-type: none">- Proyector- Laptop- papel- Limpia tipo- Cartulina <p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>6.1. Elaborar afiches sobre manejo adecuado de la segregación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Proyector- Laptop- Papel- impresora- lápices- Tijeras <p>6.2. Proyecto 2: Elaborar afiches sobre las áreas verdes y su importancia.</p> <ul style="list-style-type: none">- Proyector- Laptop- papel- Impresora <p>6.3. Proyecto 3: Elaborar jardines verticales en casa.</p> <ul style="list-style-type: none">- Semillas. <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none">- Constancias- Refrigerio- Incentivos	<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>2. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.</p>	<p>853.80</p>
--	--	--	---	---------------





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal <p>Para fomentar su participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - computadora - impresora - papel <p>2. Acreditación de PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> - computadora - impresora - papel <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Google Meet - Mochila - Tomatodo <p>4. Capacitación a PAC:</p> <p>4.1. Evento 1: Capacitación sobre las Funciones del promotor ambiental comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Google Meet - Whatsapp - Proyector - Laptop - Papel. <p>4.2. Evento 2: Capacitación sobre el manejo de residuos sólidos, con énfasis en la segregación de residuos sólidos aprovechables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Google Meet - WhatsApp - Proyector 	
--	--	--





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Laptop

- Papel

- Refrigerio

5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad.

5.1 Actividad 1: Taller de manejo adecuado de residuos sólidos.

- Computadora

- Google Meet

- Whatsapp

- Proyector

- Laptop

- Papel

- Agua

5.2. Actividad 2: Taller de la importancia de las áreas verdes.

- Computadora

- Google Meet

- Whatsapp

- Proyector,

- Laptop

- Papel

5.3. Actividad 3: Taller sobre las ventajas de la movilidad sostenible.

- Computadora

- Google Meet

6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos.

6.1. implementar de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.

- Computadora

- Google Meet.

6.2. Proyecto 2: Elaborar árboles de navidad con material reusado.

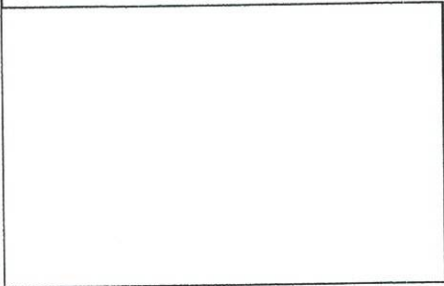




MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PATAZ

PUERTA DE ENTRADA
AL GRAN PAJATEN

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



- Computadora
- Google Meet.
- 6.3. Proyecto 3: Elaborar jardines verticales en casa.
- Computadora
- Google Meet
- Semillas
- 7. Ceremonia de Premiación al ganador del proyecto de elaboración de árboles de navidad con materiales reusados.
- Premios
- Bocaditos
- 8. Ceremonia de reconocimiento de PAC.
- Computadora
- Google Meet.

